



VISTO:

El expediente nº 17649/2013 en el que el arquitecto **José Ignacio STANG** solicita cambio de dedicación en razón de haber accedido a una beca del **CONICET** ; a partir del 1º de abril de 2013 y por el término de treinta y seis (36) meses; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente viene revistando en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "A"**, habiendo sido designado por Resolución nº 006/13 de este H.Cuerpo, a partir del 1º de abril de 2013 y por el término de cinco (5) años,

Que el Área Personal informa que, en razón que el docente no cuenta con la antigüedad suficiente, no tiene encuadramiento en los alcances de la Ordenanza nº 1/91 del H. Consejo Superior,

Que una vez notificado del informe, el arquitecto **STANG** solicita se revea la situación planteada, por lo que las actuaciones son giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que se expide mediante Dictamen nº 52984,

Que en función de lo informado, la Comisión de Vigilancia y Reglamento emite un despacho en consecuencia , autorizando el cambio solicitado,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar a partir del 1º de noviembre de 2013, al arquitecto **José Ignacio STANG** (Legajo 45685) en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "A"**.-

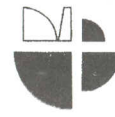
ARTÍCULO 2º.-Dar por finalizada, a partir del 1º de noviembre de 2013, la designación del arquitecto **José Ignacio STANG** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO "A"**, que fuera dispuesta por Resolución nº 006/13 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 3º.-Trasladar la vigencia del concurso aprobado por Resolución nº006/13 de este H.Cuerpo al nuevo cargo, hasta el 31 de marzo de 2018.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño


Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



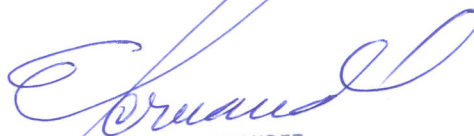
ARTÍCULO 4º.-El cambio de dedicación del arquitecto reviste carácter transitorio mientras dure su Beca del CONICET.-

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Arq. **ORLANDO DANIEL FERRERO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 231 /13.-